

# CONDADOS DE CLARK Y SKAMANIA

## AYUDA GRATUITA CON LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS



El programa de asistencia fiscal Tax-Aide de la AARP, administrado por la AARP Foundation, en colaboración con el IRS, ofrece asistencia gratuita en asuntos fiscales a TODOS los contribuyentes, con especial atención para los mayores de 60 años o más.

Los voluntarios participarán en la preparación de formularios básicos de declaración de ingresos para el pago del impuesto sobre la renta, federales y del estado de Oregón. Dichos voluntarios podrán ayudarle con la mayoría de sus asuntos fiscales cotidianos, incluyendo el llenado de los formularios del Affordable Care Act (Obamacare), los formularios de cuentas de ahorros para la salud (Health Savings Account), y de la asistencia relacionada con el crédito del impuesto sobre la renta devengado (Earned Income Tax Credit Assistance).

No obstante, los voluntarios no podrán ayudarle, si:

- usted tiene un negocio con sus empleados, o un pasatiempo, un inventario, pérdidas o gastos superiores a los \$25,000
- desea declarar sus ingresos y pagar sus impuestos en forma separada de su cónyuge
- recibe ingresos por alquileres de un terreno con una edificación
- donó un vehículo de motor, un bote o un aeroplano

Existen otras situaciones fiscales complicadas que podrían ser más bien difíciles para los voluntarios de la AARP. Verifique con el Coordinador Local del sitio web durante la temporada de declaración de ingresos, para determinar si su declaración será considerada como fuera del ámbito (Out of Scope) En caso afirmativo, a lo mejor le convendrá procurar orientación por parte de un profesional fiscal pagado.

Las declaraciones de ingresos para el pago del impuesto sobre la renta serán presentadas electrónicamente como un servicio gratuito de Tax-Aide.

**Favor de leer el reverso para enterarse de lo que “deberá llevar” al sitio.** Favor de organizar toda su documentación antes de ir al sitio.

**Algunos sitios aceptarán programar citas para una cantidad limitada de preparadores.** Favor de llamar al 360-690-4496 para solicitar una cita en cualquiera de nuestros sitios.

NO se concertarán citas antes del 25 de enero del 2017.

### HABRÁ ASISTENCIA GRATUITA disponible en los siguientes sitios, entre el 28 de enero y el 18 de abril:

Los sitios **abrirán y cerrarán** según el horario indicado. En la mayoría de los sitios podrá ingresar 30 minutos ANTES de la hora de apertura. NO se llenarán declaraciones de ingresos una hora ANTES de la hora de cierre.

#### **Battle Ground Community Library**

1207 SE 8th Way in Battle Ground Village

Miércoles de 3 pm a 7 pm

Viernes de 1 pm a 5 pm

#### **Camas Public Library**

625 NE 4th Ave, Camas

Martes y miércoles de 1 pm a 5 pm

#### **Cascade Park Community Library**

600 NE 136th Ave, Vancouver

Martes y miércoles de 12 pm a 4 pm

#### **Community Housing Resource Center (CHRC)**

103 E 29th Street, Vancouver

Lunes y miércoles de 11 am a 3 pm

Sábados de 11 am a 3 pm (1/28, 2/11, 2/25, 3/11, 3/25, 4/8)

#### **Marshall Community Center**

1009 E McLoughlin Blvd, Vancouver

Martes y viernes de 12 pm a 4 pm

#### **Stevenson Community Library**

120 NW Vancouver Avenue, Stevenson

Sábados de 11 am a 3 pm (2/4, 2/18, 3/4, 3/18, 4/1, 4/15)

*Llame directamente a la biblioteca para una cita, al teléfono 509-427-5471*

#### **Three Creeks Community Library**

800-C NE Tenney Rd, Vancouver

Lunes de 12 pm a 4 pm (no abrirán el lunes, 20 de marzo)\*

Jueves de 3 pm a 7 pm

#### **Vancouver Community Library**

901 C Street, Vancouver

Lunes de 10 am a 6 pm\*

Miércoles de 2 pm a 6 pm

Sábado de 11 am a 4 pm

*Habrà un intérprete de español disponible casi todos los días.*

**\*NOTA:** Los sitios en las bibliotecas no abrirán el lunes, 20 de febrero

**Aviso:** Hay un límite de 2 horas de estacionamiento gratuito en esta ubicación los lunes a viernes antes de las 6:00 p.m.

.....  
**Imprima los formularios de impuestos 24/7**

**en [www.irs.gov](http://www.irs.gov).**

Visite su biblioteca local durante las horas de asistencia para conseguir los formularios impresos.

# ¿QUÉ DEBERÁ LLEVAR?

## Deberá llevar:

- La declaración de ingresos para el pago del impuesto sobre la renta, del año pasado
- Su información bancaria (un cheque del talonario de cheques, o una carta del banco) que incluya el número de ruta del banco, y el número de su cuenta, que permitan el depósito automático de su reembolso por sobrepago, o el retiro para el pago de sus impuestos, si desea que los reembolsos o pagos sean automáticos  
No se requerirá ningún cheque cancelado

## IDENTIFICACIÓN

- Documento oficial de identificación con foto del contribuyente y su cónyuge, aunque ambos NO estén presentes al momento de la preparación de la declaración de impuestos. **Nota: Este es un NUEVO requisito.**
- Tarjeta de identificación del Seguro Social (original, fotocopia, o foto contenida en un teléfono inteligente o tableta) La tarjeta de Medicare con "A" también será aceptable. Otros documentos fiscales serán aceptables, siempre y cuando contengan el número COMPLETO del Seguro Social (9 dígitos) impresos en el formulario
  - o Esto será necesario para el contribuyente y todos los enumerados en su declaración de ingresos para el pago de impuestos, por ejemplo: su cónyuge, hijos, padres o parientes que puedan ser enumerados como dependientes
  - o Si su número del Seguro Social aún no ha sido emitido, presente una carta o tarjeta válida para la determinación del número de identificación personal del contribuyente (ITIN) o del número de identificación personal de adopción del contribuyente (ATIN)

## **INGRESOS: Todos los documentos o estados de cuenta que muestren que usted y su cónyuge recibieron ingresos. Los ejemplos podrán incluir, entre otros, los siguientes:**

- Formularios W-2 (salarios), 1099-INT (intereses), 1099-DIV (dividendos), SSA-1099 (ingresos de la pensión del Seguro Social), 1099-R o RRB-1099 (ingresos de jubilación), y 1099-MISC (ingresos varios).
- 1099-B (estado consolidado de transacciones bursátiles) donde se muestre la fecha y el precio de adquisición y venta de bienes de capital, como acciones y bonos

## **GASTOS: Los documentos, comprobantes o estados desglosados que muestren los gastos incurridos por usted y su familia. A continuación, entre otros, sin limitaciones, algunos ejemplos:**

- Copagos médicos, recibos de compras de medicinas recetadas, y gastos de transporte hacia y desde los centros y consultorios médicos.
- Recibos de objetos donados, en los que se muestren la fecha y el valor de las donaciones, y el transporte de las mismas a los centros de recogida..
- Declaración 1098 de intereses pagados sobre préstamos hipotecarios, en el que se muestren los intereses y los impuestos sobre la propiedad pagados por usted (en caso de que no figuren los impuestos sobre la propiedad, traiga la factura de cobro de los impuestos del Condado - County Tax Assessment Bill).
- Facturas de compra de vehículos, botes o mejoras sustanciales a su vivienda, en las que figuren los impuestos sobre la venta pagados.

## **OTROS (cuando corresponda)**

- Gastos educativos, incluyendo el 1098-T, el estado de cuenta, y el estado de gastos del colegio universitario, si el estudiante tuvo gastos relacionados con su educación superior.
- Formularios relacionados con el seguro de salud e.g. 1095-A, 1095-B, 1095-C, o 1099-SA (HSA)
- Para reclamar algún servicio de guardería infantil o dependiente adulto, indique el nombre y la dirección del cuidador, además del Número de Identificación Patronal (EIN) o Número del Seguro Social (SSN).